

DISCURSO DE INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025 RCU-ESCORIAL MARÍA CRISTINA CTSA 8 DE OCTUBRE DE 2024

M. R. P. Provincial Domingo Amigo González, OSA.

Profesores y alumnos:

Iniciamos un nuevo año académico, el 2024-2025 y también un nuevo cuatrienio como rector del RCU Escorial María Cristina, dentro de los Estudios Superiores del Escorial. Y este curso además lo hacemos, en diferente realidad a la de años anteriores. Los cursos de 2º, 3º y 4º de los grados de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, seguirán siendo adscritos a la Universidad Complutense de Madrid hasta completar el ciclo. Los que inician este 1º curso, en ambos grados, lo hacen bajo la adscripción de la Universidad San Pablo CEU; al igual que el Máster para el ejercicio de la abogacía y procura. Esta colaboración que se materializa ya en sus primeros pasos ha resultado del esfuerzo titánico realizado a lo largo de varios años de dialogo, conversación y puntos de encuentro; y la experiencia ha resultado muy positiva, pues ya en noviembre de 2021 mantuvimos una reunión informal con D. Alfonso Bullón de Mendoza, presidente de la ACdP, donde percibimos la buena sintonía entre ambas instituciones. Esa percepción que se mantuvo en todo momento con la Excm. Rectora Doña Rosa Visiedo Claverol y con la Vicerrectora y Secretaria General, Doña María Bellido Barrionuevo, posibilitó llevar a buen puerto y entre todos, el Convenio de Adscripción a la propia universidad San Pablo, después de unos tiempos precedentes un tanto complejos. Es por ello por lo que traslado desde aquí, nuestro más sincero agradecimiento al conjunto de las personas que forman la Universidad San Pablo-CEU.

Como he señalado anteriormente comenzamos un nuevo cuatrienio con un equipo homogéneo y compacto, implicado en la tarea de elevar la situación y la realidad del RCU de María Cristina. Todos remamos hacia el mismo objetivo: conseguir la mayor excelencia de los estudios que aquí se imparten y llevar de nuevo al lugar que le corresponde a María Cristina, en el contexto universitario. Igualmente quiero agradecer a los miembros del Consejo de Gobierno: al Equipo de Titularidad Ejecutivo; al Rvdo. P. José Luis Eugercios Arriero, OSA, Vicerrector; al Rvdo. P. Agustín Alonso Rodríguez, OSA; al Rvdo. P. Agustín Otazo Redondo, OSA, nuevo Administrador; a D. Javier Esquisabel Zorrilla, Secretario; a D. Yago Piedra Luis-Yagüe por la labor de Director General que ha ejercido siempre con máxima dedicación, diligencia y discreción. Éste es el gran reto asumido por todos y que conllevará grandes esfuerzos por cada uno de nosotros. Aunque ha llevado su tiempo, he conseguido conformar finalmente un buen equipo.

Aunque vivimos tiempos convulsos y difíciles, todos volvemos de nuevo a nuestra tarea con ilusión, esperanza y determinación; palabras necesarias y de motivación para nuestras vidas. Empezamos un nuevo curso académico con el ánimo renovado, dialogando con todo el mundo, pues de todos y entre todos aprendemos, con humildad, cambiando el rumbo cuando es necesario hacerlo, y con la única pretensión de llegar y llevar nuestra empresa a buen puerto. Tenemos por delante el reto de seguir creciendo como centro docente e investigador, que ha de ser puntero en determinados ámbitos del conocimiento, y mejorar nuestra competitividad y reputación. Afrontaremos el mismo con la máxima determinación mediante el desarrollo de proyectos inéditos y transformadores, de la mano de la San Pablo-CEU, la comunidad universitaria y la

sociedad civil. Algunos ya están en fase de elaboración para el próximo curso. Quiero trasladar mi agradecimiento personal a quienes han trabajado en la preparación y desarrollo de este solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2024 - 2025: al Consejo de Gobierno, al personal de secretaría, de comunicación y medios audiovisuales, al personal de informática y mantenimiento, y restante personal de servicios, no docentes. Muchas gracias. Todos sois parte indispensable de este gran Centro Universitario.

Su Majestad el Rey, durante su intervención en la inauguración del curso 2023-2024, en la Universidad de Cantabria, en su 50º aniversario, destacaba que *“...en un escenario de cambios sobrevenidos e inéditos, las universidades han mostrado, y siguen haciéndolo, una gran capacidad de transformación y adaptación a las exigencias que se plantean en cada momento y circunstancia. Todos recordamos, sin ir muy lejos, y a modo de ejemplo, la extraordinaria rapidez en la adecuación de la enseñanza durante la pandemia... esa demostración sigue poniendo de relieve la vocación y capacidad de servicio de nuestras Universidades, que deben continuar funcionando como motores de la sociedad del conocimiento e impulsando el avance en todos los ámbitos posibles. Pero su contribución no se limita a la transferencia de conocimiento, a la generación y mejora de competencias y habilidades, sino que incrementa su importancia por el rol que desempeñan en el fomento de los valores necesarios para la convivencia social y el desarrollo de la capacidad crítica...”*¹. Igualmente se refirió al sistema universitario que es muy diverso, un sistema de gran valor formado por más de 1.000 facultades y escuelas vinculadas a más de 9.000 titulaciones oficiales. Una amplia oferta académica a disposición de la formación de más de 1.700.000 estudiantes universitarios que tiene actualmente España².

Las universidades españolas de gran raigambre empezaron su andadura en Palencia en 1208; Salamanca 1218, reconocida en 1254 como tal; y Valladolid en 1346; llegaron a su gran apoteosis durante el siglo de Oro, con la Monarquía hispánica de Carlos V y Felipe II. De ahí a la creación de nuevas universidades en el Nuevo Mundo, teniendo como referencia siempre a la de Salamanca. Es destacable al respecto la teología en la formación y el estudio de la crisis del pensamiento cristiano como fue el derecho de gentes, que implicó nada menos que el sentido del derecho natural, lo que lleva a la relación fundamental entre lo natural y sobrenatural. Y San Agustín que se ocupó en descubrir el camino de la sabiduría beatificante y para ello la insuficiencia de la razón aclaró primero aquello que Pascal mantenía: *“El corazón tiene razones que la razón no entiende”*³. Veinte años de errores, de caídas y de desazón interior del Obispo de Hipona suponían ya una experiencia demasiado fuerte para que olvidara la lección. Y la aprendió.

Durante la Edad Media se seguirá sistemáticamente a san Agustín. Por ejemplo, san Anselmo y san Buenaventura, se declaran seguidores de este Padre de la Iglesia. El ejercicio de la razón pura les parece seguramente posible; y ¡como dudar de ello! después de Platón, Plotino y Aristóteles. Y realmente no cabe duda pues se mantienen en el plano de las condiciones de hecho en que se ejercita la razón, no en el de la definición. Pero hay que tener en cuenta que entre los filósofos griegos y la actualidad se ha producido la Revelación cristiana, y ésta ha modificado esencialmente las condiciones en que se

¹ Cf. https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=15883 Visto 07-09-2024.

² Cf. <https://web.unican.es/noticias/Paginas/2023/09/inauguracion-curso.aspx> Vista 10-09-2024.

³ Cf. PASCAL, B., *Pensamientos*, Madrid 2008, p. 169.

ejercita la razón⁴. Esto es manifiestamente más claro en cuanto analizamos el problema de la causalidad finita en el triple plano del orden físico, del orden noético y del orden moral. De san Agustín hasta san Buenaventura, el pensamiento medieval ha minimizado el valor de las causas segundas en los tres planos⁵. Agustín nos advierte: “*Careceríamos en absoluto de salvación si Cristo no se hubiese dignado hacerse humilde por nosotros. Recordemos que no hemos de fiarnos de nosotros mismos. Confiemos a Dios lo que tenemos e imploremos de Él, lo que aún no tenemos*”⁶.

Siguiendo a la Escolástica y santo Tomás de Aquino, OP, asumen claramente las líneas filosóficas de Aristóteles, siguiendo su obra *Política*, donde plantea la *vida buena* de los hombres en una comunidad política llamada *pólis*. Su distribución es la siguiente: en el libro I afirma Aristóteles que el ser humano sólo llega a ser autosuficiente en la *pólis* y diferencia a ésta de otras comunidades más elementales. En el libro II ofrece un panorama sobre los modelos existentes de Estado, sean utópicos o reales. En el III dedica su atención a la búsqueda de la mejor constitución desde una perspectiva empírica. En el libro IV recoge la teoría general de la ciudad perfecta. En los libros V y VI analiza las causas de la decadencia de las constituciones y los medios para su conservación, mientras que en los libros VII y VIII analiza las condiciones del Estado ideal, es decir, con independencia de la realidad política existente.

El tema central de la obra es como para Aristóteles la comunidad política es el resultado de dos factores, el impulso de sociabilidad y la aspiración expresa del ser humano al *bien común* sobre la base de su razón; la tarea del gobernante y legislador es la de guiar a la comunidad en la dirección correcta. Sobre su realización hay, según Aristóteles, diferentes opiniones. Pero él muestra cómo el impulso natural es reforzado por la razón *logos*, que capacita a los seres humanos para construir comunidades políticas, con las que pueden alcanzar, más allá de la mera supervivencia, el bienestar y la felicidad. Aristóteles mantuvo una enorme influencia en la historia del pensamiento occidental, desde los comentarios de santo Tomás de Aquino hasta la reivindicación que de ella hacen los autores modernos. En ella, Aristóteles, tras distinguir de las diversas clases de dominación la que es propiamente política, lleva a cabo un detenido análisis de los diversos regímenes, en particular de la oligarquía y de la democracia, para culminar con la propuesta utópica de una ciudad ideal en la que una exigua minoría de ciudadanos vive una vida plenamente feliz. San Agustín lo plasmaría en su obra *La Ciudad de Dios*.

Las ideas aristotélicas tuvieron una amplia influencia entre los pensadores de los siglos XIII a XVII, considerando el régimen oligárquico como una forma de Estado dominada por unos pocos. “*Es bien manifiesto que la ciudad es por naturaleza anterior al individuo, pues si el individuo no puede de por sí bastarse a sí mismo, deberá estar con el todo político en la misma relación que las otras partes lo están con su respectivo todo. El que sea incapaz de entrar en esta participación común, o que, a causa de su propia suficiencia, no necesite de ella, no es más parte de la ciudad, sino que es una bestia*” y, además, “*El por qué sea el hombre un animal político, más aún que las abejas y todo otro animal gregario, es evidente. La naturaleza - según hemos dicho - no hace nada en vano; ahora bien, el hombre es entre los animales el único que tiene palabra*”⁷.

⁴ Cf. GILSON, E., *El espíritu de la Filosofía Medieval*, Buenos Aires 1952, p. 16.

⁵ Cf. TORO, A. DEL, *La crisis del pensamiento cristiano en el siglo XVI*, Madrid 1961, pp. 21-22.

⁶ Cf. SAN AGUSTÍN, *Sermón* 285,4 PL 38, 1295.

⁷ Cf. ARISTÓTELES, *Política*, libro 1,1, Madrid³ 2004, pp. 44-45.

En la *Política*, Aristóteles realiza la exposición del género-sujeto y principio de la filosofía práctica por medio del estudio de la comunidad política, que tiene el mismo fin que el individuo: la felicidad o bien realizable. El género-sujeto de la política es la constitución o régimen, ordenado al primer principio de la comunidad.

Así se estudian los elementos de las ciencias demostrativas en la *Política* de Aristóteles, mismos que son el fundamento de su aproximación científica a cualquier objeto de estudio, tal como se ha visto en la *Ethica a Nicómaco*⁸, primer paso metódico de la política aristotélica, siendo la política el culmen de esta filosofía y construye su dogmatismo mediante la dureza de su estilo y su rigor terminológico.

La Iglesia se posicionó a favor de la doctrina aristotélica, basada en el fundamento y en los escritos de santo Tomás de Aquino. Prefirió este a la prodigiosa filosofía y teología agustiniana, aunque el padre de la Iglesia más citado por el Concilio Vaticano II, fuera san Agustín⁹. Hoy sigue en pie de discusión por diversos sectores eclesiales, tanto dicho Concilio, a veces por clero joven como también al pontificado de Francisco.

Desde luego, con teorías un tanto extravagantes, no merece nuestra atención y se descalifican ellos mismos, a tenor de sus argumentaciones. Donde esta Pedro, allí esta la Iglesia de Jesucristo¹⁰ y donde se encuentra Cristo, ahí está la Iglesia¹¹. Nosotros, y la Universidad San Pablo – CEU, como instituciones de confesión católica lo suscribimos, y resaltamos la visión eclesial, estando en la Iglesia, estando con Pedro y siguiendo a Jesucristo, camino, verdad y vida.

Queridos profesores y alumnos:

Encaramos un nuevo cuatrienio y un curso con las esperanzas del corazón. Me fijo nuevamente en nuestro gran filósofo José Ortega y Gasset. Lo avanza y lo anuncia muy bien: “*Platón y Descartes, en cuanto tales, no sentían afición a la metafísica; al contrario, detestaban lo que había ahí ya hecho con ese o parecido nombre. La metafísica o el vocablo que en su lugar usasen denominaba para ellos algo negativo, un hueco o vacío terrible que en su vida sentían; en suma, algo que no había, algo que faltaba. No era un lindo tipo de vida sino, por el contrario, la sensación de no vivir. Por eso, para ellos vivir tuvo que ser, a la fuerza, hacer filosofía, como el náufrago, a la fuerza, tiene que agitar los brazos, nadar. No es una imaginación mía; Platón pone en boca de Sócrates, en la Apología, estas palabras: una vida sin filosofía no se puede vivir*”¹².

A lo que Aristóteles añadiría que sin *Política* tampoco.

⁸ Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, Madrid 2019, pp. 14-23.

⁹ Cf. LANGA AGUILAR, P., “San Agustín en el Concilio Vaticano II”, en JIMÉNEZ MARISCAL, J. D. (COORD.), *San Agustín, un hombre para hoy*, T. I, Congreso agustiniano de teología: 1650 aniversario del nacimiento de San Agustín, Buenos Aires, 26-28 de agosto 2004, Buenos Aires 2006, pp. 227-260; Cf. MORÁN, J., “La presencia di S. Agostino nel, Concilio Vaticano II”, en *Augustinianum* 6 (1966) 460-488.

¹⁰ Cf. SAN AMBROSIO, “*Ubi Petrus ibi Ecclesia*” (Donde está Pedro allí está la Iglesia), *In Ps.* 40, 30 PL. 14,1082.

¹¹ Cf. SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ubi Christus ibi Ecclesia* (Donde está Cristo allí está la Iglesia), *Epístola a los discípulos de Esmirna*, 8, 2, en *Sources Chrétiennes* 10, Paris 2007; AYAN CALVO, J. J., *Ignacio de Antioquía, Cartas. Policarpo de Esmirna, Carta. Carta de la Iglesia de Esmirna a la Iglesia de Filomelia* (Fuentes patrísticas 1), Madrid, 1991.

¹² ORTEGA Y GASSET, J., *Misión de la Universidad*, Madrid 1960³, p. 130.

Queridos profesores y alumnos

Espero que entre todos sigamos aunando fuerzas para hacer que nuestros Estudios Superiores de El Escorial y el Real Centro Universitario Escorial-María Cristina consigan la máxima cualificación y la excelencia académica que se merece, en esta nueva etapa con la Universidad San Pablo CEU, cuando hemos cumplido 133 años de servicio educativo, promoción social y servicio a España y son tantas las figuras de la historia de nuestro país que han asistido a nuestras aulas, y se formaron en ellas: Manuel Argüelles, Eduardo Aunós, Manuel Azaña, entre otros; y más contemporáneo otro presidente que Vds. ya conocen, Pedro Sánchez Pérez-Castrejón. La lista es interminable donde confluyen sobre todo economistas y abogados, pero también empresarios, banqueros, magistrados, profesores universitarios, escritores, periodistas, diplomáticos, académicos, políticos. Continuemos en unidad adscribiendo a esta lista figuras significantes de la Historia de España, que seguro pueden serlo alguno de nuestros alumnos hoy presentes, con ayuda del Señor.

Muchas gracias a todos por su por su presencia.

Madrid 8 de Octubre de 2024.

Laudetur Iesus Christus

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Enrique Somavilla Rodríguez', written in a cursive style.

Enrique Somavilla Rodríguez, OSA
Rector de los Estudios Superiores de El Escorial y
del Real Centro Universitario Escorial- María Cristina